



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DEL INMUEBLE MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 735 /

QUILLON, Febrero 01 de 2024.-

VISTOS:

1. Oficio N° 009 de fecha 29.01.2024, de la Asociación de Fútbol de Quillón, con el V° B° del Alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2024;
8. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
9. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la Asociación de Fútbol de Quillón, para hacer uso del inmueble municipal denominado Estadio Municipal José Campos Orellana, el que se encuentra ubicado en calle Serrano # 501, desde el día martes 6 febrero al jueves 7 de marzo del presente año, todos los días martes, miércoles y jueves en horario de 18:00 a 22:00 horas, con la finalidad de realizar "**Campeonato Años Dorados 2024**".
2. **DERIVESE** copia del presente decreto a la Dirección de Seguridad Pública, a fin de disponer de personal que controlen el acceso a la dependencia municipal mencionada en el punto anterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg/aso.-
DISTRIBUCION

- ADM. MUNICIPAL
- SEG. PUBLICA
- SECMU

- DEPORTES
- INSPECCION